INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Guajayvi, 16 de octubre de 2023

Señor
Álvaro Saldívar.
Intendente Municipal.
E S D

Siendo a las 08:00 nos dirigimos a Usted; a los efectos de presentar evaluación de las ofertas del proceso de Licitación CD N° 15/2023 **"ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS", ID N° 435.479,** conforme a lo establecido en los Arts. 26º y 27º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con los Arts. 60, 61, 62, 63, 64, 65, y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

➢ INTRODUCCIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas del presente llamado ha sido constituido por Resolución I.M. N° 066/2023 de fecha 16 de enero de 2023 *"Por la cual la Municipalidad de Guajayvi conforma el Comité de Evaluación de Ofertas"*, quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- Elizandro Ariel Ortellado Villar con C.I.Nº 4.850.327;
- Wilma Aquino con C.I.Nº 4.891624;
- Danila Cañiza Gómez con C.I.Nº 4.294.490.

➢ ANTECEDENTES

- Publicación en el Portal SICP: 06-10-2023 - 14:31 hs.
- Invitación a potenciales oferentes de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Disponibilidad Presupuestaria prevista en el Objeto de Gasto N° 541-30-11 "Adquisiciones de Muebles y Enseres "Royalties".

➢ ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	435479				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Guajayvi / Uoc Municipalidad de Guajayvi				
FECHA DE APERTURA	13-Octubre-2023	HORA APERTURA	09:30	HORA FIN	09:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA UOC-MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	JOSEFINA BOBADILLA MULGAREJO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3178195-0	ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ	fiorellamuebles@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI UOC

Ing. Josefina Bobadilla
Encargado UOC

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 118.574.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ	38	1764526	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI UOC

Prof. Josefina Bobadilla
Encargado UOC

➢ **OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:**

No hubo observaciones.

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

➢ VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con lo señalado en el Art. 61 del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". De la verificación realizada surge lo siguiente:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ
El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE
Cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Cédula tributaria, Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC en caso de persona física y documentos que acrediten la existencia legal y faculte al firmante de la oferta en el caso de persona jurídica.	CUMPLE

Las ofertas presentadas por las firmas ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ se ajustan a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art 61 del Decreto N° 2992/19**, de acuerdo a las documentaciones presentadas.

➢ REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL ANÁLISIS REALIZADO	ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	PRESENTA
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	SIN REGISTRO
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	NO SE OBSERVAN DATOS
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	SIN REGISTRO
Verificará que el oferente haya proporcionado el Formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/21.	SIN REGISTRO
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información para verificar los datos proporcionados por el oferente.	SIN REGISTRO
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	SIN REGISTRO

➢ ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020

Ítem	Descripción	Cantidad	ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ
1	ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS	1	118.574.000

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

- **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES**:

No se remitió nota de aclaraciones.

- **OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS**

Analizados los precios consignados en la Planilla de Precios de los Formularios de Ofertas, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación constató que la oferta presentada no registra errores aritméticos.

- **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**

Conforme a lo establecido en el PBC, en relación a la verificación no corresponde la aplicación del margen de preferencia, debido a que solo se cuenta con una sola oferta.

- **MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL - CPS**

Por otro lado, cabe mencionar, que no corresponde la aplicación del margen de preferencia, debido a que solamente se cuenta con una sola oferta, por lo que no existiría variación en el orden numérico de menor a mayor en precios.

La Reglamentación de la DNCP y el PBC menciona CLARAMENTE que el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicara únicamente el margen de este último. Considerando que el oferente con el menor precio es una empresa que se encuentra dentro del Departamento de la Convocante, No se ha aplicado el margen de preferencia local.-

- **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Requisito/Calificación	ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ
	CUMPLE / NO CUMPLE
. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección	CUMPLE

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Formularios (**)	
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos	ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ
Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL: Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2019, 2020 y 2021	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total/activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2019, 2020 y 2021.	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los años 2019, 2020 y 2021 no deberá ser negativo.	CUMPLE
Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con los requisitos y obligaciones tributarias, además, deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos el sesenta por ciento (60%) de los criterios de calificación de la Capacidad financiera y el cuarenta por ciento (40%) restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	CUMPLE

- **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera**

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Requisitos	ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ
1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019-2020-2021 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
3. IVA General de los últimos 12 (DOCE) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE
4. Formulario 106 de los últimos 3 (TRES) años (2019-2020-2021) para contribuyentes del IRPC	CUMPLE
5. Formulario 104 de los últimos 3 (TRES) años (2019-2020-2021) para contribuyentes de Renta Personal.	CUMPLE

OFERENTES	Coeficiente de Liquidez
ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ	CUMPLE

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

- **EXPERIENCIA REQUERIDA**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisito/Calificación	ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ
	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Demostrar la experiencia en Adquisición de Muebles y Equipo de Aire Acondicionados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) últimos 2. años (2022 y 2023)	CUMPLE

- **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA**

Requisito/Calificación	ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ
	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Constancia del RUC emitida por la SET.	CUMPLE
3. Patente comercial vigente a la fecha de la apertura del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

- **CAPACIDAD TÉCNICA**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Requisito/Calificación	ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ
	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente.	CUMPLE
2. Contar con garantía de 12 (doce) meses desde la entrega de los bienes, contra defecto de fábrica, desperfectos, deterioro de material.	CUMPLE

- **REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA**

Requisito/Calificación	ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ
	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente	CUMPLE
2. Garantía por escrito de 12 (doce) meses desde la entrega de los bienes, contra defecto de fábrica, desperfectos, deterioro de material.	CUMPLE

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Daniela Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

➢ OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán: **Ninguna**

➢ RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En virtud a todo lo expresado, el Comité de Evaluación del llamado por CD de Ofertas **"ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS", ID N° 435.479"**, recomienda, salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** a la firma **ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ, con RUC Nº 3178195-0,** el llamado a contratación directa para la "**ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS", ID N° 435.479**, siendo el monto de la adjudicación **Guaraníes Ciento dieciocho millones quinientos setenta y cuatro mil (118.574.000) IVA Incluido**, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta, según el siguiente detalle:

N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual
1	Silla tipo secretaria	Unidad	16	930.000	1.060.000	FIORELLA	NACIONAL	16.960.000	13,978%
2	Silla giratoria alta	Unidad	1	1.103.333	1.257.000	FIORELLA	NACIONAL	1.257.000	13,928%
4	Escritorio Estandar	Unidad	7	1.583.000	1.804.000	FIORELLA	NACIONAL	12.628.000	13,961%
5	Silla de espera tándem	Unidad	2	1.418.666	1.617.000	FIORELLA	NACIONAL	3.234.000	13,980%
6	Silla Interlocutora	Unidad	7	750.000	855.000	FIORELLA	NACIONAL	5.985.000	14,000%
7	Armario para oficina	Unidad	4	1.883.333	2.146.000	FIORELLA	NACIONAL	8.584.000	13,947%
8	Armario con puerta	Unidad	1	2.050.000	2.337.000	FIORELLA	NACIONAL	2.337.000	14,000%
9	Mesada de madera en U estructura en placa carpintera, frente tablero, lustre lacado, semi brillo, para sesiones de la Junta Municipal, con divisorias para 11 lugares cada una con cajon y llave.	Unidad	1	15.216.666	17.346.000	FIORELLA	NACIONAL	17.346.000	13,993%
10	Silla de Oficina respaldo bajo.	Unidad	11	1.263.333	1.440.000	FIORELLA	NACIONAL	15.840.000	13,984%
11	Aire Acondicionado de 12.000 BTU	Unidad	3	3.266.666	3.723.000	GOODWEATHER	CHINA	11.169.000	13,969%
12	Aire Acondicionado de 18.000 BTU	Unidad	1	5.166.666	5.889.000	GOODWEATHER	CHINA	5.889.000	13,981%
13	Aire Acondicionado de 24.000 BTU	Unidad	1	7.033.333	8.017.000	GOODWEATHER	CHINA	8.017.000	13,986%
14	Aspiradora	Unidad	1	1.350.000	1.539.000	CONSUMER	CHINA	1.539.000	14,000%
15	Mueble tipo L para intendencia	Unidad	1	4.550.000	5.187.000	FIORELLA	NACIONAL	5.187.000	14,000%

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

4	Silla tipo presidente	Unidad	1	2.283.333	2.602.000	FIORELLA	NACIONAL	2.602.000	13,956%
Precio Total (IVA incluido):								118.574.000	

Se remite el informe siendo a las 08:40 horas. ----------

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación